

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2016.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis Álvarez Monge

D^a. M^a. Soledad Heras Mora.

D. Juan José López Romero

D^a Juana Vera Granado

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a seis de julio de dos mil dieciseis, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador de actas de las sesiones celebradas los días 26 de mayo y 29 de junio de 2016.

No formulándose observaciones al Acta, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal, trece de los trece, incluida la Presidencia.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el veintiséis de mayo hasta el seis de julio de 2016, números que van desde el 75 al 97 del 2016.

3º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DÍA.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que informe sobre el dictamen de la Comisión informativa de Bienestar Social.

La Secretaria informa que la comisión informativa de Bienestar Social, dictaminó con carácter favorable el acuerdo por el que se vuelve a iniciar el expediente de resolución del contrato de gestión de servicios Públicos.

Explica la Secretaria que con fecha siete de abril de 2016, el pleno del Ayuntamiento de Guareña, a la vista de los informes jurídicos y de intervención acordó iniciar expediente para la resolución del contrato de gestión del servicio público de pisos tutelados y centro de día en virtud de la causa prevista en el art 167.d del real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es decir por La imposibilidad de la explotación del servicio como consecuencia de acuerdos adoptados por la Administración con posterioridad al contrato, en concreto la transformación del servicio público concedido inicialmente, pasando de ser un establecimiento residencial para ancianos con autonomía y 20 plazas de capacidad máxima a un centro mixto de cincuenta y ocho plazas, distribuidas entre las 20 plazas originales, para usuarios autónomos y 38 plazas para personas mayores asistidas o en situación de dependencia. y 20 plazas de centro de día.

Como no se determina en la Ley de contratos ni en el reglamento el plazo para notificar la resolución del procedimiento de resolución de los contratos, debe aplicarse supletoriamente el de tres meses establecido en el art de la ley 30/ 1992 de 26 de noviembre. Al haberse extendido en el tiempo la instrucción del procedimiento no podrá resolverse en plazo, por ello teniendo en cuenta los mismos hechos y fundamentos de derecho del acuerdo de iniciación del expediente adoptado por el pleno Municipal en su sesión de siete de abril de 2016, debe adoptarse nuevo acuerdo de iniciación del expediente a fin de resolverlo en plazo.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área Dª Juana Vera Granados a fin de que defienda la propuesta de su delegación.

Dª Juana Vera Granado, realiza la siguiente intervención:

Tal y como se informó en la Comisión y ha manifestado la Secretaria se hace necesario volver a iniciar el expediente para concluirlo dentro de los plazos por ello esta delegación mantiene la misma propuesta que se aprobó en la sesión del pleno Municipal de fecha 7 de abril de 2016.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos.

Izquierda Unida va a votar de la misma forma que voto en este asunto cuando se trajo a Pleno el pasado 7 de Abril, es decir votaremos a favor, y los motivos son los mismos que expuse en ese mismo pleno, por lo tanto el voto será a favor.

Se concede la palabra a la portavoz de PCG, D^a Eva García Zapatero, que realiza la siguiente intervención: PCG votará a favor del acuerdo.

Se concede la palabra a la portavoz de bienestar social del grupo Popular D^a Ángela Mancha Mancha, que realiza la siguiente intervención:- El Grupo Popular se abstendrá en la votación.

Se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención: El grupo Municipal Socialista votará a favor de este acuerdo.

La Presidencia somete a votación este punto del orden del día, resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo Municipal Socialista (7), IU(1) y PCG (1) y abstenciones del grupo Popular (4) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Iniciar de nuevo el expediente de resolución del contrato de gestión de servicios Públicos de pisos tutelados y Centro de Día manteniendo los hechos y fundamentos de derecho que dieron lugar a la iniciación del primer expediente y que fundamentan este nuevo acuerdo.

4º.-APROBACION INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA FINANCIACION DE LA OBRA DE REFORMA EN MATADERO MUNICIPAL.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa de Economía y Hacienda.

La Secretaria informa que la comisión informativa de hacienda y presupuesto dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de concejales la aprobación inicial del crédito extraordinario para la financiación de la obra de reforma en matadero Municipal.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área para que defienda la propuesta de su delegación.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, realiza la siguiente intervención:

Se trata de crear la aplicación presupuestaria necesaria para hacer frente a la obra de reforma del edificio del antiguo matadero Municipal actualmente utilizado como almacén Municipal. El crédito extraordinario asciende a la cantidad de 80.393,33€ que se financiaría íntegramente con remanente líquido de tesorería para gastos generales, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la normativa actual en cuanto a regla de gasto, estabilidad, siendo el gasto a realizar financieramente sostenible, esta delegación pide el voto favorable de todos los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones, a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:-

Izquierda Unida se va a abstener en este punto del orden del día, nos abstuvimos en los presupuestos y en este punto lo haremos de igual forma, puesto que creemos que este punto tiene relación con los presupuestos municipales.

A continuación concede la palabra a la portavoz de PCG que realiza la siguiente intervención: Plataforma Ciudadana por Guareña votará a favor de este punto del orden del día.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo popular se abstendrá puesto que no participó en la elaboración del presupuesto y tampoco en este expediente de modificación

Y tras el oportuno debate, se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor del grupo Municipal Socialista (7) y PCG (1) y abstenciones de los concejales de los grupos Municipales Popular(4) e IU (1)la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBACION INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA FINANCIACION DE LA OBRA DE REFORMA EN MATADERO MUNICIPAL.

5º.- APROBACION INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO PARA LA CANCELACION DE PRESTAMOS.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa de economía y hacienda.

La Secretaria informa que la comisión informativa de hacienda y presupuesto dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de concejales la aprobación inicial del suplemento de crédito para la cancelación de préstamos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área, para que defienda la propuesta de su delegación.

Dª Josefa Ruiz Carrasco, realiza la siguiente intervención:

Era intención del Gobierno Municipal la liquidación de los préstamos.

Teniendo en cuenta que la intervención considera posible la cancelación de los dos préstamos, considerando que el Ayuntamiento de Guareña cumple con los

requisitos legales y cuenta con remanente líquido de tesorería para gastos generales, se pide el voto favorable para cancelar los siguientes préstamos.

La Presidencia Concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Votaremos a favor, creemos que es una buena medida no tener deudas con los bancos, con el consiguiente ahorro en el pago de intereses.

Y es buena medida porque, creemos, que pondrá al Ayuntamiento de Guareña libre de deudas, con el beneficio que ello conlleva de cara a afrontar nuevas inversiones o incluso la creación de empresas municipales que gestionen algunos de los servicios que ahora se mantienen privatizados.

A continuación concede la palabra a la portavoz de PCG que realiza la siguiente intervención: Plataforma Ciudadana por Guareña, votará a favor de este punto del orden del día, y espera que todo el interés que el Ayuntamiento se va ahorrar con la cancelación de los préstamos se gestione bien y se le saque el mayor rendimiento.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo popular votará a favor y felicita al gobierno Municipal por la medida, teniendo en cuenta que el informe de intervención es favorable y se cumplen los requisitos legales.

La Presidencia apunta que según le informa el interventor con esta mediada el Ayuntamiento se ahorrará 40.219,64€

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de votos la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBACION INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO PARA LA CANCELACION DE PRÉSTAMOS.

| SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: | | |
|-------------------------|------------|-------------------------------|
| Partida Presupuestaria | Importe | Fuente de Financiación |
| 0103 011 913.04 | 217.334,02 | 870.10 REMANENTE DE TESORERIA |
| 0103 011 913.06 | 227.500,07 | 870.10 REMANENTE DE TESORERIA |

6º.-MODIFICACION ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016:

-INCORPORACION INVERSIONES.

-PLAN DINAMIZA.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa de economía y hacienda.

La Secretaria informa que la comisión informativa de Economía y hacienda dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de concejales la aprobación inicial de la modificación del ANEXO de inversiones del presupuesto Municipal 2016 para incluir estas dos nuevas actuaciones.

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|------------|
| CONST.NAVE INDUSTRIAL PARA SERV.MUNPALES. | 129.026,00 |
| ADQ.VEHICULO, MAQUINARIA, MOBILIARIO, ETC. | 23.062,00 |

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área para que defienda la propuesta de su delegación.

Dª Josefa Ruiz Carrasco, realiza la siguiente intervención: Nada más que añadir, sólo que este acuerdo llevará la misma tramitación que la aprobación de los presupuestos. Pide el voto favorable de todos los corporativos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos Municipales, a fin de que manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra al portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:-

Al igual que en el punto número cuatro nos abstendremos y por los mismos motivos, aunque existe la diferencia de que en este se trata de una incorporación por el Plan Dinamiza.

Se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención: En este punto PCG tenía una duda en relación con la instalación de la caseta de obras, y era cómo se iba a trasladar la caseta de una obra a otra, si el Ayuntamiento tiene vehículos aptos para su transporte o por el contrario se habría de adquirir o alquilar vehículo para ello, que produciría un gasto añadido.

En relación con la nave industrial PCG espera que con esta inversión se dejen libres otros edificios Municipales que se están utilizando actualmente para almacenar utensilios Municipales.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, quien manifiesta que el Grupo Popular al igual que en el punto cuarto y por los mismos motivos se abstendrá en la votación de este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista que realiza la siguiente intervención:

Reiterar la votación favorable del grupo Municipal Socialista. Explica a la portavoz de PCG que ya en la comisión informativa cree que comentó que se había pensado en comprar una furgoneta pequeña o un camioncito de segunda mano donde venía ya incluida la caseta de obras para poderla transportar, no obstante se está viendo actualmente todas las opciones. También explica que este tipo de casetas no pesan mucho y son fácilmente transportables.

En cuanto a la nave industrial, informa que el Gobierno Municipal pretende dar con ella solución a las asociaciones y también a distintos servicios públicos por ejemplo la escuela de patinaje o de tenis o multideportes, cuando llueve. Por ello es una nave de usos múltiples. Con el matadero se pretende centralizar todo el almacenaje Municipal.

Y tras el oportuno debate se somete a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo Municipal Socialista (7) y abstenciones de los grupos Municipales Popular (4), IU (1) y PCG(1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBACIÓN INICIAL

MODIFICACION ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016:

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|------------|
| CONST.NAVE INDUSTRIAL PARA SERV.MUNPALES. | 129.026,00 |
| ADQ.VEHICULO, MAQUINARIA, MOBILIARIO, ETC. | 23.062,00 |

7º.- RESOLUCION ALEGACIONES A LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE VELADORES.

La Presidencia informa que se retira este punto del orden del día por entender que el escrito presentado por los interesados no es una alegación frente a la modificación inicialmente aprobada sino una petición para que se lleve a cabo otra al texto de la ordenanza que deberá ser estudiada y en su caso tramitada independientemente a la ya acordada.

8º.-ACUERDO APOYO ESTRATEGIA COMERCIAL ADEVAG.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa de régimen interior y personal.

La comisión informativa de régimen interior y personal dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de concejales acordar el apoyo a la estrategia comercial de ADEVAG.

A continuación la presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que defienda la propuesta de su delegación.

D^ª M^ª Soledad Heras Mora, realiza la siguiente intervención.:

Se propone otorgar el apoyo a ADEVAG en la gestión del programa LEADER 2014-2020. Creemos que es importante seguir apostando por el desarrollo de la comarca la que redundará en un beneficio para las localidades especialmente para Guareña por ello pide el voto favorable de todos los Corporativos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos Municipales a fin de que manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra al portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:-

Votaremos a favor aunque discrepe de la forma de gestionarse ADEVAG, no sabemos nada de cómo están conformados sus órganos de dirección, quienes lo conforman, cuántos trabajadores tienen, cuales son las cuentas y un largo etc.

El voto a favor viene dado por el dinero que representa para Guareña el envío de los fondos europeos, aunque discrepamos de la forma de gestión de estos grupos de acción local.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG, que realiza la siguiente intervención: PCG votará a favor de este acuerdo porque están de acuerdo con todo lo que sea potenciar el desarrollo de la localidad.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^ª Angela Mancha Mancha, concejala del grupo Municipal Popular, que realiza la siguiente intervención:

El grupo popular votará a favor de la propuesta porque están de acuerdo con todo lo que sea potenciar el desarrollo de la localidad.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista que realiza la siguiente intervención:

El Ayuntamiento de Guareña forma parte como un socio más de ADEVAG en el apartado de entidades locales, Ayuntamientos y traer esta propuesta al pleno es para acreditar la condición de socio en ADEVAG y apoyar esta nueva estrategia comarcal desde el 2017 al 2020. Con este acuerdo no sólo se da apoyo al desarrollo de otras localidades y empresas sino también a que el Ayuntamiento pueda beneficiarse de determinados proyectos como ha venido haciendo hasta ahora.

Aclara al portavoz de IU que como ha dicho anteriormente el Ayuntamiento de Guareña es socio de ADEVAG y cualquier concejal bien a través del Ayuntamiento o a través de la gerencia de ADEVAG pueden disponer de la memoria de actividades y de cierre anual así como de las actas de sus sesiones.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz de IU por alusiones

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

Le he explicado que no sabemos nada de cómo esta están conformados sus órganos de dirección, quienes lo conforman, cuántos trabajadores tienen, cuales son las cuentas y un largo etc.

Los planes de actuación que han venido a Guareña, en la Comisión Informativa se hizo una exposición de lo que venía, eso tenemos la información más que suficiente.

Pero lo que no tenemos es lo que yo he expuesto antes, los órganos de dirección, quienes lo conforman, cuántos trabajadores tienen, cuánto cobran, cuales son las cuentas y un largo etc.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación siendo aprobada por unanimidad la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Apoyar y participar en la implantación de la estrategia de desarrollo local participativo Leader 2014-2020 de la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana presentado por el grupo de acción Local ADEVAG del cual es socio y a contribuir económicamente en su financiación en los términos que se determine en concepto de aportación local para la participación de la estrategia.

9º.- RESOLUCION ALEGACIONES A LA MODIFICACION DE LA R.P.T. Y APROBACION DEFINITIVA.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que lectura al dictamen de la comisión informativa de Régimen Interior y Personal.

La secretaria informa que la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto del resto de concejales que la reclamación formulada a la modificación de la RPT no podía ser tenida en cuenta como una reclamación contra la modificación inicialmente aprobada sino como una petición de nueva modificación en relación al complemento específico del Subinspector Jefe de la policía Local. Petición que en los momentos actuales y conforme a la normativa vigente no puede llevarse a cabo.

A continuación la Presidencia no dándose debate somete este punto del orden del día a votación resultando por mayoría absoluta votos a favor de los grupos Municipales Socialista (7), IU(1) y PCG(1) y abstención del grupo Popular(4) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Desestimar la alegación formulada frente al acuerdo inicial de modificación de la RPT del Ayuntamiento de Guareña y aprobación definitiva de la modificación.

PUNTO URGENCIA. RATIFICAR ACUERDO DE LA E.L.M DE TORREFRESNEDA DEL CAMBIO DE ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA.

La Presidencia somete a votación la urgencia del punto no incluido en el orden del día que es aprobada por unanimidad de los Corporativos.

A continuación se concede la palabra a la Secretaria a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa de Régimen Interior y Personal.

La secretaria manifiesta que la Comisión informativa de Régimen interior y Personal, dictaminó con carácter favorable la ratificación del acuerdo de la Junta vecinal de la Entidad Local Menor de Torrefresneda sobre el cambio de estatutos de la mancomunidad Integral de Municipios Guadiana.

A continuación se concede la palabra a la delegada del área, a fin de que defienda su propuesta.

D^ª M^ª Soledad Heras Mora realiza la siguiente intervención:

Conforme a los Estatutos de la Mancomunidad cuando uno de sus miembros sea un Entidad Local Menor, los acuerdos de ésta cuando afecten a los estatutos deberá ser ratificado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento matriz al que correspondan por igual mayoría, por ello siendo un requisito establecido en los estatutos se pide el voto favorable de los corporativos para ratificar el acuerdo de la entidad local menor de Torrefresneda en relación a la modificación de los estatutos.

No existiendo debate al respecto se aprueba por unanimidad la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

RATIFICAR ACUERDO DE LA E.L.M DE TORREFRESNEDA DEL CAMBIO DE ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. EXIGIR A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR Y CIUDADANOS DE LA ASAMBLEA DE EXREMADURA QUE RECIBAN A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE GUAREÑA, TAL Y COMO SE LES SOLICITO DE FORMA UNANIME EN EL PLENO DE FECHA DE 14 DE ENERO DE 2016.

Exigir a los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos de la Asamblea de Extremadura que reciban a los miembros de la Corporación Municipal de Guareña, tal y como se les solicito de forma unánime en el Pleno de fecha de 14 de enero de 2016.

El pueblo de Guareña se enfrenta en la actualidad a unos de los mayores problemas posiblemente de los últimos 50 años, como es la problemática con la delimitación del Área de Influencia de la Entidad Local Menor de Torrefresneda.

Las consecuencias económicas derivadas de este problema pueden evaluarse en varios millones de euros, con las consecuencias negativas que ello traerá para el comercio, la hostelería y la economía local.

Tras cinco meses después y a fecha de hoy tan solo el tan solo el Grupo Parlamentario de Podemos han tenido la cortesía de recibirnos. Motivo por el cual Izquierda Unida Guareña solicita:

Exigir a los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos de la Asamblea de Extremadura que reciban a los miembros de la Corporación Municipal de Guareña, tal y como se les solicito de forma unánime en el Pleno de fecha de 14 de enero de 2016.

Tras casi seis meses nos parece lamentable que principalmente los dos grandes partidos, PP y PSOE, no hayan tenido un pequeño espacio de tiempo para recibirnos, y si en cambio han tenido tiempo de visitar Guareña con un marcado carácter electoralista varios dirigentes de los dos partidos.

Por el Partido Popular, el 2 de Junio su Presidente José Antonio Monago, acompañado de su Secretario Provincial, Juan Antonio Morales se paseó por las calles de Guareña, y este último Juan Antonio Morales volvió a Guareña, concretamente al mercadillo, el miércoles 22.

Por el PSOE, Isabel Gil Rosiña, Portavoz de la Junta de Extremadura, estuvo el 27 de Mayo y ya en plena campaña electoral fue el Consejero José Luis Navarro quien estuvo en nuestro pueblo el miércoles 22 de Junio.

Tan solo el Grupo Parlamentario de Podemos respondió de forma inmediata a nuestra petición.

Con la presentación de esta moción queríamos mostrar nuestro desacuerdo con no habernos dado audiencia los dos principales grupos políticos, así como forzar a que nos recibiesen.

La moción se retira, puesto que el Grupo Socialista nos recibió el pasado 23 de Junio y el Grupo Popular esta misma mañana.

Se retira la moción tras su lectura.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien manifiesta que no entiende por qué si el portavoz del grupo IU retira la moción le da lectura, considera que esto no hace más que perjudicar a la Corporación, considera que la gravedad del problema exige discreción de las reuniones y actuaciones que el Ayuntamiento de Guareña está llevando a cabo. Considera perjudicial que estas cuestiones se traigan a Pleno, no por la discusión entre los partidos porque al final se ha retirado sino por el interés que pueda despertar en la parte que al final nos ha traído este problema, que puede movilizarla aún más, ya que puede conocer las actuaciones que esta corporación está llevando a cabo. Todos los grupos Municipales del Ayuntamiento decidieron estar unidos en este tema y no creemos que deban publicitarse pues nuestra unidad es nuestro punto fuerte, es el momento de estar unidos y más que nunca en este tema.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra al portavoz de IU, D. Pedro José Pascual Salguero, a fin de que formule sus ruegos y/o preguntas.

D. Pedro José Pascual Salguero formula las siguientes:

1.- CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO GUADIANA. Tras más de 1.000.000 de euros invertidos, dos inauguraciones y año y medio después, el Centro Integral de Desarrollo Guadiana sigue sin tener un uso que justifique el dineral invertido. Señor Presidente:

¿Cuándo y cuáles van a ser los usos del Centro Integral de Desarrollo Guadiana?

Responde la delegada del área D^a María Soledad Heras Mora:

Le voy a nombrar como información, tras la inauguración oficial en Enero de 2016, la serie de actividades que se han llevado a cabo.

Bueno como todo el mundo sabemos, está pendiente el traslado de la Mancomunidad, estamos con la tramitación de la modificación de los estatutos, también estamos en trámite de que se traslade el Grupo de Acción Local.

Las instalaciones son de Diputación, que son los que la gestionan y lo financian, eso es lo más primordial. Hay una incubadora de empresas, con cuatro solicitudes que están en fase de valoración. También se está utilizando por parte de Mancomunidad a través del programa de familia que lleva dos meses allí trabajando. La Asociación del comercio Local ha tenido varias reuniones y varias asambleas y además ha solicitado un espacio a Diputación. Las reuniones con Extremadura Avante para las naves industriales también se han llevado a cabo allí. Hay solicitudes por parte de asociaciones y clubes para hacer allí sus asambleas. También se han llevado a cabo cursos de formación, por ejemplo uno de ellos es Malvaluna que ha hecho unos cursos allí. Ahora mismo se está dando el curso de la Universidad de Extremadura y hay previsto dos de desarrollo local en el territorio, está todavía en fase de proyecto. Luego hay un convenio en marcha con el INEM y el SEXPE para el traslado de sus oficinas. Sobre todo recalcar la repercusión económica y social indirecta que también ejerce sobre el municipio. En seis meses se han adelantado bastantes actividades.

D. Pedro José Pascual Salguero, replica que en relación al traslado del INEM ya tenía conocimiento de ello, y es debido a que da algo de vergüenza que el mas del millón gastados solo haya servido para dos inauguraciones, con las fotos para salir en los medios de comunicación y el famoso ágape de café con leche y galletas María.

2.-CARTELES DE DEPORTES. En la clausura de las Escuelas deportivas Municipales y en otros eventos recientes de los últimos días, que por casualidad ha coincido con la campaña electoral, se han mostrados unos carteles, de estos que son enrollables.

¿Cuántos han adquiridos, cual ha sido el precio de todos y si creen que ese gasto es realmente necesario?

Responde la Presidencia: Entiendo que con los carteles enrollables se refiere usted al que lleva el logotipo del Ayuntamiento de Guareña y no de ningún partido político, va a tomar la palabra la delegada del área D^a María Soledad Heras y quedando esta aclaración por delante.

Coincidiendo con la campaña electoral, supongo que ha coincidido con diversas competiciones, incluso con la clausura de las Escuelas Deportivas Municipales que ya estaban previstas su fecha antes de las elecciones.

En concreto se han adquirido 8 carteles para deporte, para cada una de las Escuelas Deportivas Municipales y luego se han adquirido otros 2 pequeños y uno más grande, el coste en total de los 10 role más el de 3 metros que es una estructura fotocol, el total ha sido de 1.245 euros más I.V.A, total 1.506 euros.

Nosotros creemos que es importante llevar el nombre de nuestro pueblo por toda la Región a las competiciones que se desarrollan, así como en cualquier acto deportivo que esté presente las Escuelas Deportivas Municipales y nuestro pueblo, en concreto de su máxima institución como es el Ayuntamiento de Guareña, por ese motivo se han adquirido los dos role pequeños y el grande de 3 metros para todos los eventos culturales, educativos o sociales, tanto para conferencias, cursos, charlas, presentaciones, etc.

Esta idea lo que pretende es que el nombre de nuestro pueblo este presente como organizadores, patrocinadores o colaboradores. Debemos publicitar nuestro trabajo y aportación a las actividades que se desarrollen, en definitiva es potenciar la imagen de nuestro pueblo. Es una inversión, no es un gasto periódico, es una inversión pública.

Replica el portavoz de IU: Miren ustedes mi opinión es que los han adquiridos con un afán propagandístico de cara a las elección, para hacerse la foto con los carteles detrás de ustedes. Me trae a recuerdos el famoso cartel de cartón con el SPA que también se hacía uso de el en épocas electorales.

3.-BAREMACION DE DUE Y SOCORRISTAS. Por primera vez en muchos años se nos ha excluido de acudir como observadores a la baremación para la contratación de enfermeros y socorristas de la Piscina Municipal.

¿Nos pueden responder de forma clara y creíble de esta exclusión?

Responde la delegada del área. Tras haber consultado con el tribunal de la selección de la baremacion de estas plazas, sí que es cierto que no se les han invitado como observadores, entonces me trasladan sus disculpas y al mismo tiempo hago públicas las disculpas y con la certeza que intentaremos que no vuelva a ocurrir.

4. -I FERIA DE CIENCIA DE GUAREÑA. El pasado sábado día 18, se celebró un evento llamado I Feria de Ciencia de Guareña, evento del cual no teníamos ningún tipo de noticias.

¿Por qué no se cursó invitación a los Grupos Políticos Municipales de la oposición?

Responde el delegado del área D. José Luis Álvarez Monge. Si buenas noches ¿Cuál cree usted que es la razón por la que no se le ha invitado como grupo político? ¿Cuál es la razón que cree usted que se le debería de invitar?

El portavoz de IU le replica. Se lo estoy preguntando, usted es el que me tiene que dar la respuesta oportuna.

Responde el delegado del área. La Escuela Municipal de Jóvenes Científicos, como sabe usted, fomenta vocaciones del ámbito científico-tecnológico, así como el desarrollo computacional.

Esta primera feria de la ciencia que se realizó en la Plaza de España, es una actividad más dentro de la Escuela Municipal de Jóvenes Científicos, una actividad como otra cualquiera, que se llama primera feria, como podía haber sido exposición de trabajos y experimentos, en cualquier caso me consta como delegado que a ustedes solo se le ha invitado a grandes actividades, en grandes eventos, si tuviésemos que haberle invitado, teníamos que haberle invitado también a la inauguración, por ejemplo, de la Big-Band.

Lo que no sé porque a razón de que viene esta pregunta y en estas fechas concretamente, quizás sea porque haya periodo electoral, no lo sé.

El portavoz de IU replica. Su deber es informarnos e invitarnos, pero claro ustedes solo persiguen salir en la foto con motivo de la campaña electoral excluyendo al resto, para llevarse el protagonismo.

5.-CAMPEONATO REGIONAL DE GIMNASIA RITMICA. El pasado sábado día 18, se celebró un evento llamado Campeonato Regional de Gimnasia Rítmica, evento del cual no teníamos ningún tipo de noticias.

¿Por qué no se cursó invitación a los Grupos Políticos Municipales de la oposición?

La Presidencia realiza la siguiente intervención. Antes de que tome la palabra el delegado correspondiente del área y tras leer estas dos preguntas, usted no puede venir y decir que tenemos un afán propagandístico y sobre todo en campaña electoral, porque usted hace dos preguntas aquí, preguntando porque no se le invita a usted, unas actuaciones que coinciden con campaña electoral. No quiero entender que está usted molesto porque no se le ha invitado a estas actuaciones que casualmente coinciden con campaña electoral. Le conozco personalmente y sé que no es así. No obstante toma la palabra el Concejal Delegado de Deporte.

D. Juan José López Romero, delegado del área de deporte, le contesta en los siguientes términos: Como bien dice el Campeonato Regional de Gimnasia Rítmica lo organiza la federación extremeña de Gimnasia y es la que cursa las invitaciones. La única invitación que se ha cursado por parte de la Federación ha sido al que les habla, el Concejal de Deportes, a ningún compañero mío tampoco.

Decirle que por lo que respecta a mí, en mi caso, siempre que hay un evento o cualquier cosa le curso invitación, la última fue el día 13 de Junio, en concreto para la clausura de las Escuelas Deportivas Municipales y al mismo tiempo le invitaba, siempre lo he hecho, a la entrega de medallas de los niños y a las placas para los distintos clubes y asociaciones.

Responde el portavoz de IU. Le respondo a usted Señor Presidente, porque la Corporación Municipal la componen trece concejales, trece.

Les vuelvo a decir de la misma forma que en la pregunta anterior. Su deber es informarnos e invitarnos, pero claro ustedes solo persiguen salir en la foto y a este paso les va a pasar como un alcalde de una ciudad cercana de su partido que es ya

conocido con el sobrenombre de "el Pequeño Nicolás", por su afán de salir en todas las fotos.

La Presidencia toma la palabra y responde al portavoz de IU que no va a entrar en este tema pero le recuerda que tras el pequeño Nicolás siempre aparecía detrás un señor con barba con un cartel detrás que también se preocupaba mucho por salir en la fotografía, por ello no quiere entrar en temas demagógicos porque no cree que sea éste el lugar adecuado. Si quiere decirle que el Gobierno Municipal es consciente de que esta Corporación la componen trece personas, que a todas las actividades que organizan los directores, monitores de las distintas áreas no se invita a los concejales porque entonces los servicios Municipales duplicarían su trabajo dando traslado de cada actividad hay redes sociales donde ellos lo hacen saber y donde todos acudimos, ahora si usted entiende más que necesario recibir una invitación personalizada de cada actividad que se haga, aunque no sea una actividad inaugural y aunque no coincida con campaña electoral, háganoslo saber, se lo trasladaremos a los monitores y directores para que cada vez que haya una actividad o evento se le haga llegar esta invitación.

6.- JORNADA DE ENERGIA. Según una noticia del pasado lunes día 20 de la página web del Ayuntamiento decía lo siguiente: "Guareña acogía esta mañana una jornada informativa dirigida a alcaldes, concejales y técnicos de localidades de la provincia de Badajoz para presentar los llamados Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono". Señor Presidente le pregunto.

¿A qué alcaldes y concejales estaba dirigida tal jornada, a todos o solo a los del PSOE?

Responde la presidencia Estaba dirigido principalmente a los delegados de áreas y técnicos correspondientes en ahorro de energía, no en ahorro de energía, si no en lo que suele ser obras, urbanismo y desarrollo sostenible. Por ese motivo se nos invitó, no a mí, esto no fue una actuación del Ayuntamiento de Guareña, sino que fue la Diputación de Badajoz y es desde ahí donde se cursan las invitaciones. Ya le digo, fueron los técnicos municipales de los diferentes ayuntamientos y a los delegados de área. No obstante, si usted está interesado en el ahorro energético no se preocupe que le podemos trasladar la información que recabamos en esa actuación.

Replica el portavoz de IU.- Ustedes aprenden pronto de las artimañas de sus mayores. Esta jornada tenía un marcado carácter electoralista, utilizando incluso para ello la página web Municipal. Como habrá comprobado la mayoría de mis preguntas han sido en relación con su nueva forma de actuar de forma excluyente con los Grupos de la Oposición, por lo tanto nos reservamos el derecho de colaborar con ustedes cuando nos pidan colaboración.

7.-PUESTOS DE TRABAJO EN LA PISCINA MUNICIPAL. Señor Presidente tengo una pregunta de última hora, que no tengo presentada por escrito, si usted considera que no está capacitado o no tiene la información correspondiente en este momento la puede responder en el próximo Pleno.

La Presidencia le responde. No tengo ningún problema en respondérsela siempre que no se trate de otra acusación, de otra invitación en campaña electoral.

En la Piscina Municipal además de taquilleros, socorristas y enfermeras también se contratan a personal de mantenimiento y mi pregunta es la siguiente: ¿El personal que se ha contratado ha sido mediante merito, oposición, ha salido de alguna bolsa de empleo, o por el contrario ha sido simplemente a DEDAZO?

Responde la portavoz del grupo Municipal Socialista. Creo que el proceso electoral ha terminado y espero y deseo que no vayamos a unas terceras elecciones porque seremos culpables de cualquier actividad a la que vayamos sospechosamente, que por cierto agradecería que muchas veces intentaran descargar al Equipo de Gobierno la asistencia a este tipo de actos, se podían venir muchas veces con nosotros, no solo en proceso electoral, sino con el resto de actividades que muchas veces me consta que están solos, por eso vamos también nosotros, para que no estén solos.

Le respondo a su pregunta, concretamente el encargado de mantenimiento ha sido solicitado al SEXPE, solicitándole dos cursos necesarios y requeridos por el veterinario encargado de la piscina. Uno certificado de mantenimiento y tratamiento en piscina, el segundo título que era tener en poder el título de fitosanitarios, de aplicación de fitosanitarios.

Se presentaron dos personas en las mismas condiciones y según siempre siguiendo ellos el criterio de las dos personas voluntarias, decidieron hacerlo por sorteo. Vinieron del SEXPE en las mismas condiciones, con la misma titulación, con el mismo periodo, variaba un día solo de alta en el SEXPE y ellos tuvieron a bien, indicado por uno de ellos, hacerlo por sorteo.

Las otras dos contrataciones, concretamente las de jardinería, han sido a través de bolsa con personas que tenían discapacidad y siempre bajo indicaciones de unas sesiones que tuvimos previas con COCEMFE, que se trata, que es una asociación que intenta promover la integración de discapacitados en empresas y administración.

Replica el portavoz de IU. En primer lugar para acudir a los eventos tendríamos que tener conocimiento previo, y no por las redes sociales de la fotografía con los nuevos fotocool detrás

Muchas gracias por sus explicaciones, pero la información que nos han hecho llegar hacen que no sean creíbles esas explicaciones para nosotros.

Interviene la Presidencia. Antes de conceder la palabra a D^a Eva García Zapatero, como Portavoz de Plataforma Ciudadana por Guareña en los siguientes términos:

Lamento que usted tenga poca confianza en este Equipo de Gobierno en lo que se refiere y no sé el fundamento que tiene esas conversaciones, esas explicaciones que a usted le han dado, porque hacer una, no una acusación, si no intentar decir aquí que somos poco creíbles en base a una información que le han llegado, creo que debemos de ser más explícitos y le recuerdo que esto es un Pleno, una Sesión Plenaria donde somos concejales, no es un sitio para debatir y tener conversaciones amenas y de otra índole y dado su preocupación que tiene con respecto a las invitaciones y las supuestas fotografías con un fotocool detrás, no tenemos ningún problema, ningún problema, ninguno de los concejales aquí de las diferentes áreas en transmitir a los trabajadores de este Ayuntamiento que cada vez que haya una actuación o un evento que se le curse, que se le tramite una invitación a usted, no

tenemos ningún problema en absoluto con lo cual espero que usted se sienta más tranquilo en este respecto.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG. que realiza las siguientes preguntas.

1º.- A la delegada de Economía y Hacienda le formula la siguiente pregunta en relación a la deuda que mantenía el concesionario de la cafetería del polideportivo Municipal con el Ayuntamiento, si ésta ha sido cancelada o si el concesionario está realizando los pagos convenidos. En relación con el mismo local si se ha hecho el cambio de titularidad del suministro de luz.

La delegada del área responde en relación a la primera pregunta que actualmente está al corriente, ha ido realizando los pagos según el acuerdo adoptado por el pleno.

En relación al cambio de la titularidad de los contadores en las concesiones de servicios, los actuales no se pueden variar pues en el mismo cuadro existen dos conexiones, por ello sólo se podría realizar con obra civil, en este caso en el mismo cuadro se encuentra la de cafetería y el servicio a las instalaciones de la piscina. En otros edificios públicos hay que ir viéndolo uno a uno. No obstante se está viendo con Hijos de Jacinto y Guillén con la suministradora de energía CHC y con los electricistas del Ayuntamiento la posibilidad de que todas las concesiones que se realicen en lo sucesivo contemplen en los pliegos que los suministros de energía sean a cargo de los concesionarios.

La portavoz de PCG manifiesta que la deuda contraída por el contratista de la cafetería del polideportivo provenían de la falta de pago de la luz, en el acuerdo que se adoptó se incluía el pago de 1000 € al mes, pero ¿Va pagando además los consumos actuales? Porque si se paga la deuda anterior pero no se paga lo corriente se mantendrá la deuda.

La delegada del área responde que cuando se adoptó el acuerdo de pago se contempló mil euros como estimación de cantidad que sería suficiente para ir pagando la deuda anterior y la corriente. Habrá meses que el consumo se incrementa pero se compensa con los meses que el consumo es inferior.

La portavoz de PCG manifiesta que da por sentado según las aclaraciones hechas por la delegada que la deuda va minorando.

La delegada responde que sí, que en cualquier caso puede informar de ello la intervención.

3º.- La portavoz de PCG propone al pleno que teniendo en cuenta los hurtos acaecidos en poco tiempo desde la apertura de la piscina Municipal, se retiren los setos que bordean la piscina instalando vallas homologadas con lo que se vería desde la piscina las pertenencias de cada uno y también la vigilancia de los menores. Si esta propuesta no convence al Gobierno Municipal que se contrate a un guarda de seguridad.

Responde el delegado de deporte Juan José López Romero quien manifiesta que esta obra ya no puede acometerse este año pero está previsto para la

temporada del año que viene. En relación a los hurtos, se han puesto carteles informativos y se ha incrementado la vigilancia de la policía local en las instalaciones, hace poco se ha cogido a una persona y se le ha prohibido la entrada a las instalaciones.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz Popular D. Jesús Guisado Velarde que realiza los siguientes ruegos y/o preguntas.

Un concejal del grupo Popular ha tenido que abandonar la sesión por su indisponibilidad horaria por motivos laborales, ya ha realizado este ruego en otras ocasiones, por ello reitera encarecidamente que se busque un consenso entre los portavoces a la hora de poner las fechas de los plenos, cree que no habría ningún problema.

La Presidencia responde que recoge el ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 22:15 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña a seis de julio de 2016.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.